ACTA No. 69

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre de Estado de Colima siendo las 17:00 (diecisiete) horas - del día 15 (quince) de diciembre de 1997 (mil novecientos noventa y siete) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento - Constitucional de este lugar los CC. Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION EXTRAORDINARIA del H. Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día que fue aprobado por unanimidad: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria - de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. 4.- Aprobación o no, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el año de 1998. 5.- Aprobación de la propuesta de edición a la Ley General de Ingresos del Municipio de Tecomán, para el ejercicio fiscal de 1998, consistente en los derechos por permisos para la colocación de anuncios y derechos por la - expedición de licencias municipales de giros que expenden bebidas embriagantes. 6.- Declaración de Recinto Oficial del Casino de - la Feria, para que en él tome posesión como Presidente Municipal el C. Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, a las 12:00 horas - del día 31 de diciembre de 1997. 7.- Entrega que hará el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles a este H. Cabildo, y su aprobación en su caso, de las solicitudes de licencias para venta de bebidas alcohólicas que tiene en su poder la Comisión que encabeza. 8.- Clausura de la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, la Secretaría por conducto del C. Licenciado Roberto Calleja Andrade, - pasó lista de asistencia habiendo respondido presente la mayoría de los integrantes, faltando con justificación el C. Regidor - Audelino Flores Jurado y sin ella el C. Regidor Carlos Enrique - Velazco Macías. -

- - - En el SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal, la licenciada Ma. Elena Espinosa - Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la - sesión siendo las 17:22 horas. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Para desahogar el TERCER Punto del orden del día se dió - lectura al acta de la sesión número 68 de fecha 10 de diciembre' de 1997, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento, juntamente con su C. Secretario. -

- - - En el desahogo del CUARTO Punto del orden del día, tomó la palabra el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrazco, manifestando que es obligación de este H. Ayuntamiento dar publicidad al Presupuesto de Egresos para el año de 1998, el cual establece como va a hacerse el gasto siendo sus términos iguales al presupuesto de ingresos, considerando el pago de servicios perso

nales el cual está orientado de acuerdo a los salarios y a las - percepciones que se tengan. Además, cada área está comprendida y existe coordinación entre la presente Administración Municipal y la entrante, ya que sus integrantes han participado en la elaboración de los dos presupuestos, los que le incumbirían en bien o en mal ya que ellos lo ejercerán. Finalmente el exponente solicitó sea aprobado el presente Presupuesto de Egresos y sea publicado en el Periódico Oficial El Estado de Colima, en su oportunidad.

- - - A continuación el texto escrito y en forma completa de dicho presupuesto se pasó a consideración de todos los integrantes del H. Cabildo, quienes lo revisaron y analizaron y sobre él formularon preguntas y dudas, aclarándose todas ellas y después de varios minutos de reflexión la C. Presidente Municipal, Licda. - Ma. Elena Espinosa Radillo, puso a votación la aprobación del - Presupuesto de Egresos para el año de 1998 el cual fue aprobado por unanimidad de sus integrantes, ordenando además, se le dé publicidad en el Periódico Oficial el Estado de Colima, tal como - lo ordena la Nueva Ley Orgánica del Municipio Libre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN

ACUERDO DE CABILDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN PARA EL EJERCICIO - FISCAL 1998.

C O N S I D E R A C I O N E S :

PRIMERA: QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSTITUYE EL INSTRUMENTO JURIDICO FUNDAMENTAL PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, APLICANDO EN SUS CONCEPTOS - LOS RECURSOS QUE SE DISPONDRAN DURANTE 1998, EN BUSCA DE UNA MEJOR PRESTACION DE TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y DE RESPUESTA REAL A LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA TECOMENSE.

SEGUNDA: QUE EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE INTEGRA CON - QUINCE CENTROS DE COSTOS, Y ALCANZA LA SUMA DE $ 57'425,216.36 - (CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS TREINTA Y SEIS CENTAVOS 36/100 M.N.) Y ESTA SUSTENTADO EN LAS EXPECTATIVAS DE RENDIMIENTO DE LAS DISTINTAS FUENTES DE INGRESOS QUE TENDRA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN EL EJERCICIO FISCAL - 1998.

TERCERA: QUE EL CAPITULO RELACIONADO CON LA DEUDA PUBLICA, CONTIENE UN ANALISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CREDITOS A - CARGO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, ASI COMO - LOS MONTOS DE RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA CUBRIR LAS AMORTIZACIONES Y LOS INTERESES QUE ESTOS GENERAN.

CUARTA: QUE NO OBSTANTE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 1998 SE INCREMENTA EN UN 91% EN RELACION AL PRESUPUESTO DE 1997, SE - ENCUENTRA EQUILIBRADO CON EL PRONOSTICO DE INGRESOS PUESTO QUE - SE INCORPORAN DESDE ESTE EJERCICIO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS LAS PARTIDAS ASIGNADAS PARA OBRA PUBLICA FEDERALIZADA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O:

ARTICULO PRIMERO: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. - AYUNTAMEINTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 1998, EL QUE DEBERA SUJETARSE A LOS SIGUIENTES TERMINOS:

CENTRO DE COSTO	DESCRIPCION	IMPORTE ANUAL
1	CABILDO	$ 1,454,430.64
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	$ 1,805,482.29
3	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	$ 1,650,153.89
4	TESORERIA MUNICIPAL	$ 2,404,682.42
5	OFICIALIA MAYOR	$ 1,324,319.30
6	OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	$ 19,745,977.59
7	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	$ 7,432,640.42
8	RECREACION CULTURA Y DEPORTE	$ 1,377,947.81
9	PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	$ 478,984.80
10	SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	$ 7,618,633.20
11	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS	$ 4,356,000.00
12	CONVENIO NACIONAL DE COORD.FISCAL	$ 18,000.00
13	EROGACIONES ESPECIALES	$ 5,142,000.00
14	CANCELACION DE PASIVOS	$ 1,512,000.00
15	DEUDA PUBLICA	$ 1,104,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	$ 57,425,216.36

(CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS TREINTA Y SEIS CENTAVOS 36/100 M.N.).- -

1 CABILDO

CAPITULO	DESCRIPCION		
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 1,287,930.64	$ 1,287,930.64
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 73,500.00	$ 73,500.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 87,000.00	$ 87,000.00
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 6,000.00	$ 6,000.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA		
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	1,454,430.64	$ 1,454,430.64
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS		$ 1,454,430.64

1 CABILDO

1 1 SALA DE REGIDORES

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 1,287,930.64
101	SUELDO			$ 471,650.05
1	SINDICO	$ 115.00	$ 115.00	$ 42,205.00
11	REGIDORES	$ 100.00	$1100.00	$ 403,700.00
1	SECRETARIA	$ 70.15	70.15	$ 25,745.05
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 1,274.40
142	CANASTA BASICA			$ 31,486.08
143	QUINQUENIOS			$ 2,598.00
148	AGUINALDO			$ 57,831.75
149	PRIMA VACACIONAL			$ 701.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 604.80
157	AYUDA PARA RENTA			$ 13,216.80
166	BONO BUROCRATICO			$ 1,052.25
168	FONDO DE AHORRO			$ 47,165.01
171	COMPENSACION			$ 660,000.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 350.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 73,500.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 5,400.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 7,800.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 5,400.00
231	REF.ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 3,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO			$ 900.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 50,400.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 600.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 87,000.00
301	SERV. POSTAL,TELEG. Y PAQUETERIA			$ 600.00
302	SERVICIO TELEFONICO			$ 12,000.00
344	MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ. TRANS			$ 6,000.00
371	PASAJES			$ 6,000.00
372	VIATICOS			$ 36,000.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL			$ 24,000.00
383	GASTOS MENORES			$ 2,400.00
500	BINES MUEBLES E INMUEBLES			$ 6,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$ 6,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 1,454,430.64

2 PRESIDENCIA MUNICIPAL

CAPITULO	DESCRIPCION	02-01	02-02	02-03	02-04	02-05	02-06	02-07	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 545,063.55	$117,877.28	$ 54,344.70	$ 98,422.90	$ 54,344.70	$ 212,808.60	$ 138,120.56	$ 1,220,982.29
200	MATERIALES Y SUMNISTROS	$ 155,400.00	$ 6,000.00	$ 10,200.00	$ 22,800.00	$ 22,800.00	$ 18,000.00	$ 5,700.00	$ 240,900.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 278,400.00	$ 3,600.00					$ 9.600.00	$ 291,600.00
400	TRANSFERENCIAS								
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 40,000.00						$ 12,000.00	$ 52,000.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.								
800	EROGACIONES ESPECIALES								
900	CANCELACION DE PASIVOS								
1000	DEUDA PUBLICA								
110	OTROS EGRESOS								
	SUMA DE LA UNIDAD RES-PONSABLE	$1,018,863.55	$127,477.28	$64,544.70	$ 121,222.90	$ 77,144.70	$230,808.60	$ 165,420.56	$ 1,805,482.29
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS								$ 1,805,482.29

2 PRESIDENCIA MUNICIPAL

2 1 DESPACHO DEL C. PRESIDENTE

PART.PRESUP.		CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO		ANUAL
100		SERVICIOS PERSONALES			$	545,063.55
101		SUELDO			$	244,077.02
	1	PRESIDENTE MUNICIPAL	$ 200.00	$ 200.00	$	73,400.00
	1	SECRETARIO PARTICULAR	$ 100.00	$ 100.00	$	36,700.00
	1	SECRETARIA PRIVADA	$ 90.00	$ 90.00	$	33,030.00
	1	CHOFER CONFIANZA	$ 77.95	$ 77.95	$	28,607.65
	1	SECRETARIA EJECUTIVA	$ 77.95	$ 77.95	$	28,607.65
	2	INTENDENTES	$ 59.58	$ 119.16	$	43,731.72
132		BONO DE TRANSPORTE			$	3,823.20
142		CANASTA BASICA			$	18,564.48
143		QUINQUENIOS			$	15,273.60
148		AGUINALDO			$	29,927.70
149		PRIMA VACACIONAL			$	1,970.50
153		PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$	1,814.40
157		AYUDA PARA RENTA			$	9,199.20
166		BONO CUROCRATICO			$	2,955.75
168		FONDO DE AHORRO			$	24,407.70
171		COMPENSACION			$	192,000.00
180		DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$	1,050.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS			$	155,400.00
201		MATERIAL DE OFICINA			$	18,000.00
202		MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$	12,000.00
204		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$	12,000.00
231		REF.ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.			$	15,000.00
253		PRODUCTOS FARMACEUTICOS			$	12,000.00
261		COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$	60,000.00
292		MAT.Y ACCES. PARA EQ.COMPUTO			$	2,400.00
293		MATERIAL FOTOGRAFICO			$	12,000.00
295		SUSCRIPCIONES MEDIOS DE DIFUSION			$	12,000.00
300		SERVICIOS GENERALES			$	278,400.00
301		SERV. POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA			$	6,000.00
302		SERVICIO TELEFONICO			$	78,000.00
341		MANTEN.Y CONSERV.MOB. Y EQUIPO			$	6,000.00
371		PASAJES			$	24,000.00
372		VIATICOS			$	60,000.00
381		GASTOS DE ORDEN SOCIAL			$	78,000.00
382		GASTOS DE REPRESENTACION			$	24,000.00
383		GASTOS MENORES			$	2,400.00
500		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$	40,000.00

501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$ 20,000.00
516	EQUIPO DE COMPUTACION			$ 20,000.00
	SUMA DE LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 1,018,863.55

2 PRESIDENCIA MUNICIPAL

2 2 COORDINACION PARA LA PROMOCION Y FOMENTO AGROPECUARIO

PART.	PRESUP.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100		SERVICIOS PERSONALES			$ 117,877.28
101		SUELDO			$ 80,740.00
	1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
	1	COORD.FOM.COMERC.Y AGROPEC.	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
	1	COORD.FOM.A LA PRODUCT.AGROPEC.	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
142		CANASTA BASICA			$ 2,371.68
148		AGUINALDO			$ 9,900.00
157		AYUDA PARA RENTA			$ 951.60
168		FONDO DE AHORRO			$ 8,074.00
171		COMPENSACION			$ 15,840.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 6,000.00
201		MATERIAL DE OFICINA			$ 600.00
204		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 1,200.00
261		COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 4,200.00
300		SERVICIOS GENERALES			$. 3,600.00
371		PASAJES			$ 1,200.00
372		VIATICOS			$ 1,200.00
383		GASTOS MENORES			$ 1,200.00
		SUMA DE LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 127,477.28

2 PRESIDENCIA MUNICIPAL

2 3 JUNTA MUNICIPAL DE CAXITLAN

100		SERVICIOS PERSONALES			$ 54,344.70
101		SUELDO			$ 29,727.00
	1	PRESIDENTE	$ 40.50	$ 40.50	$ 14,863.50
	1	SECRETARIO	$ 20.25	$ 20.25	$ 7,431.75
	1	TESORERO	$20.25	$ 20.25	$ 7,431.75
148		AGUINALDO			$ 3,645.00
168		FONDO DE AHORRO			$ 2,972.70
171		COMPENSACION			$ 18,000.00

PART. PRESUP.	CONCEPTO				
200	MATERIALES Y SUMINISTROS				$ 10,200.00
201	MATERIAL DE OFICINA				$ 1,200.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA				$ 600.00
231	REF. ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.				$ 3,600.00
244	MATERIAL ELECTRICO				$ 2,400.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADIT.				$ 2,400.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE				$ 64,544.70
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
2 4	JUNTA MUNICIPAL DE MADRID				
PART.PRESUP.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO		ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES				$ 98,422.90
101	SUELDO				$ 55,692.25
1	PRESIDENTE	$ 40.50	$ 40.50		$ 14,863.50
1	SECRETARIO	$ 20.25	$ 20.25		$ 7,431.75
1	TESORERO	$ 20.25	$ 20.25		$ 7,431.75
1	SECRETARIA	$ 70.75	$ 70.75		$ 25,965.25
132	BONO DE TRANSPORTE				$ 1,274.40
142	CANASTA BASICA				$ 3,025.92
143	QUINQUENIOS				$ 3,511.20
148	AGUINALDO				$ 6,828.75
149	PRIMA VACACIONAL				$ 707.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE				$ 604.80
157	AYUDA PARA RENTA				$ 1,797.60
166	BONO BUROCRATICO				$ 1,061.25
168	FONDO DE AHORRO				$ 5,569.23
171	COMPENSACION				$ 18,000.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES				$ 350.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS				$ 22,800.00
201	MATERIAL DE OFICINA				$ 1,200.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA				$ 600.00
231	REF.ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.				$ 3,600.00
244	MATERIAL ELECTRICO				$ 2,400.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS				$ 15,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE				$ 121,222.90
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL				
2 5	JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA				

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 54,344.70
101	SUELDO			$ 29,727.00
1	PRESIDENTE	$ 40.50	$ 40.50	$ 14,863.50
1	SECRETARIO	$ 20.25	$ 20.25	$ 7,431.75
1	TESORERO	$ 20.25	$ 20.25	$ 7,431.75
148	AGUINALDO			$ 3,645.00
168	FONDO DE AHORRO			$ 2,972.70
171	COMPENSACION			$ 18,000.00
200	MATERIALES Y SUMINSTROS			$ 22,800.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 1,200.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 600.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 3,600.00
244	MATERIAL ELECTRICO			$ 2,400.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 15,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 77,144.70

2 PRESIDENCIA MUNICIPAL

2 6 COMISARIAS

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 212,808.60
101	SUELDO			$ 138,726.00
1	EL REAL	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	EL TECUANILLO	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	COFRADIA DE HIDALGO	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	BOCA DE PASCUALES	$ 27.00	$ 27.00	$ 9.909.00
1	SAN MIGUEL DEL OJO DE AGUA	27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	EL SAUCITO	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	ADOLFO RUIZ CORTINES	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	CHANCHOPA	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	LADISLAO MORENO	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	LA SALADA	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	CALLEJONES	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	TECOLAPA	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	COFRADIA DE MORELOS	$27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
1	CALERAS	$ 27.00	$ 27.00	$ 9,909.00
248	AGUINALDO			$ 17,010.00
168	FONDO DE AHORRO			$ 13,827.60
171	COMPESACION			$ 43,200.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 18,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 18,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 230,808.60

PART.PRES.	CONCEPTO			
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL			
2 7	COORDINACION PARA LA ATENCION CIUDADANA			
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 138,120.56
101	SUELDO			$ 80,740.00
1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	COORDINADOR DE SEGUIMIENTO	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
1	COORDINADOR DE EVALUACION	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
142	CANASTA BASICA			$ 4,743.36
148	AGUINALDO			$ 9,900.00
157	AYUDA PARA RENTA			$ 1,903.20
168	FONDO DE AHORRO			$ 8,074.00
171	COMPENSACION			$ 32,760.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 5,700.00
201	MATERIALES DE OFICINA			$ 3,600.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 900.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 1,200.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 9,600.00
302	SERVICIO TELEFONICO			$ 9,000.00
383	GASTOS MENORES			$ 600.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$ 12,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$ 12,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 165,420.56

3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

CAPITULO	DESCRIPCION	03-01	03-02	03-03	03-04	03-05	03-06	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 462,065.45	$ 61,706.28	$ 90,871.78	$ 390,952.93	$ 46,185.98	$169,071.47	$ 1,220,853.89
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 45,000.00	$ 4,800.00	$ 53,400.00	$ 37,200.00	$ 900.00	$ 16,200.00	$ 157,500.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 63,300.00		$ 165,400.00	$ 12,000.00	$ 300.00	$ 1,200.00	$ 242,200.00
400	TRANSFERENCIAS							
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$ 6,000.00	$ 23,600.00			$ 29,600.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.							
800	EROGACIONES ESPECIALES							
900	CANCELACION DE PASIVOS							
1000	DEUDA PUBLICA							
1100	OTROS EGRESOS							
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 570,365.45	$ 66,506.28	$ 315,671.78	$ 463,752.93	$ 47,385.98	$186,471.47	$ 1,650,153.89
	SUMA DEL CENTRO DE COSTOS							$ 1,650,153.89

3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

1 DESPACHO DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 462,065.45
101	SUELDO			$ 232,824.80
1	SECRETARIO	$ 100.00	$ 100.00	$ 36,700.00
1	COORD.MPAL. DE PROTECCION CIVIL	$ 59.55	$ 59.55	$ 21,854.85
1	SECRETARIA EJECUTIVA	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
1	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
1	SECRETARIA "A"	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
3	INTENDENTES	$ 59.55	$ 178.65	$ 65,564.55
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 8,920.80
142	CANASTA BASICA			$ 23,553.12
143	QUINQUENIOS			$ 26,637.60
148	AGUINALDO			$ 28,548.00
149	PRIMA VACACIONAL			$ 3,557.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 4,233.60
157	AYUDA PARA RENTA			$ 13,534.80
166	BONO BUROCRATICO			$ 7,122.75
168	FONDO DE AHORRO			$ 23,282.48
171	COMPENSACION			$ 87,750.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 2,100.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 45,000.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 9,000.00
202	MATERIAL SANITARIOS Y DE LIMPIEZA			$ 9,000.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 3,000.00
231	REF.ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 3,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 18,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 3,000.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 63,300.00
301	SERV.POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA			$ 600.00
302	SERVICIO TELEFONICO			$ 36,000.00
341	MANTEN. Y CONSERV.MOB.Y EQUIPO			$ 1,800.00
344	MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ.TRANS.			$ 3,000.00
348	SERVICIO LAVAND.HIGIENE Y FUMIGA			$ 300.00
371	PASAJES			$ 3,600.00
372	VIATICOS			$ 9,600.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL			$ 6,000.00
383	GASTOS MENORES			$ 2,400.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 570,365.45

3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

3 2 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 61,706.28
101	SUELDO			$ 33,030.00
1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
142	CANASTA BASICA			$ 2,372.68
148	AGUINALDO			$ 4,050.00
157	AYUDA PARA RENTA			$ 951.60
168	FONDO DE AHORRO			$ 3,303.00
171	COMPENSACION			$ 18,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 4,800.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 1,200.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTA MEN.			$ 1,200.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 2,400.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 66,506.28

3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

3 4 REGISTRO CIVIL

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 390,952.93
101	SUELDO			$ 233,283.55
1	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	$90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
7	SECRETARIA "A"	$ 77.95	$ 545.65	$ 200,253.55
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 8,920.80
142	CANASTA BASICA			$ 23,553.12
143	QUINQUENIOS			$ 22,453.20
148	AGUINALDO			$ 28,604.25
149	PRIMA VACACIONAL			$ 5,456.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 4,233.60
157	AYUDA PARA RENTA			$ 13,534.80
166	BONO BUROCRATICO			$ 8,184.75
168	FONDO DE AHORRO			$ 23,328.36
171	COMPENSACION			$ 18,000.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 1,400.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 37,200.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 12,000.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 1,200.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 18,000.00

261	COMBUSTIBLES LUB. Y ADITIVOS	$ 1,200.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 3,000.00
292	MAT. Y ACCES. PARA EQ.COMPUTO	$ 1,800.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 12,000.00
301	SERV.POSTAL RELEG. Y PAQUETERIA	$ 1,200.00
302	SERVICIO TELEFONICO	$ 6,600.00
341	MANTEN.Y CONSERV.MOB.Y EQUIPO	$ 1,800.00
372	VIATICOS	$ 1,200.00
383	GASTOS MENORES	$ 1,200.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 23,600.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	$ 3,600.00
516	EQUIPO DE COMPUTACION	$ 20,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 463,752.93

3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

3 3 PRENSA DIFUSION Y RELACIONES PUBLICAS

PART. PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
PART. PRES.	CONCEPTO			
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 90,871.78
101	SUELDO			
1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 56.885.00
1	FOTOGRAFO	$ 65.00	$ 65.00	$ 33,030.00
142	CASTA BASICA			$ 23,855.00
148	AGUINALDO			$ 2,371.68
157	AYUDA PARA RENTA			$ 6,975.00
168	FONDO DE AHORRO			$ 951.60
171	COMPENSACION			$ 5,688.50
				$ 18,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 53,400.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 1,800.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 3,600.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 6,000.00
293	MATERIAL FOTOGRAFICO			$ 24,000.00
295	SUSCRIPCIONES MEDIOS DE DIFUSION			$ 18,000.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 165,400.00
301	SERV. POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA			$ 1,600.00
341	MANTEN.Y CONSERV.MOB.Y EQUIPO			$ 1,200.00
361	GASTOS DE PROPAGANDA			$ 150,000.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL			$ 12,000.00
383	GASTOS MENORES			$ 600.00

500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$ 6,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$ 6,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 315,671.78

3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

3 5 JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO

PART.PRES.	CONCEPTO			
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 46,185.98
101	SUELDO			$ 25,745.05
1	AUXILIAR	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 1,274.40
142	CANASTA BASICA			$ 3,025.92
143	QUINQUENIOS			$ 6,253.20
148	AGUINALDO			$ 3,156.75
149	PRIMA VACACIONAL			$ 701.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 604.80
157	AYUDA PARA RENTA			$ 1,797.60
166	BONO BUROCRATICO			$ 1,052.25
168	FONDO DE AHORRO			$ 2,574.51
200	MATERIAL Y SUMINISTROS			$ 900.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 300.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 600.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 300.00
371	PASAJES			$ 300.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 47,385.98

3 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

3 6 SERVICIO MEDICO MUNICIPAL

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 169,071.47
101	SUELDO			$ 84,520.10
1	MEDICO JEFE	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	ENFERMERA	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
1	AGENTE SANITARIO	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
121	PERSONAL EVENTUAL			$ 3,600.00

132	BONO DE TRANSPORTE	$	2,548.80
142	CANASTA BASICA	$	8,423.52
143	QUINQUENIOS	$	11,592.00
148	AGUINALDO	$	10,363.50
149	PRIMA VACACIONAL	$	1,403.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	$	1,209.60
157	AYUDA PARA RENTA	$	4,546.80
166	BONO BUROCRATICO	$	2,104.50
168	FONDO DE AHORRO	$	8,452.01
171	COMPENSACION	$	9,600.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES	$	350.00
181	RIESGO DE CONTAGIO	$	20,357.64
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	16,200.00
201	MATERIAL DE OFICINA	$	600.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	$	1,800.00
253	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$	12,000.00
261	COMBUSTIBLE, LUB. Y ADITIVOS	$	1,200.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$	600.00
300	SERVICIOS GENERALES	$	1,200.00
341	MANTEN. Y CONSERV. MOB.Y EQUIPO	$	1,200.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$	186,471.47

4 TESORERIA MUNICIPAL

CAPITULO	DESCRIPCION						
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 271,944.11	$ 279,280.25	$ 727,871.09	$ 322,020.88	$ 261,866.09	$ 1,862,982.42
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 42,600.00	$ 14,700.00	$ 76,800.00	$ 24,600.00	$ 23,100.00	$ 181,800.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 84,600.00	$ 1,200.00	$ 14,400.00	$ 11,700.00	$ 11,700.00	$ 129,300.00
400	TRANSFERENCIAS						
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 206,000.00	$ 1,800.00	$ 4,800.00		$ 18,000.00	$ 230,600.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.						
800	EROGACIONES ESPECIALES						
900	CANCELACION DE PASIVOS						
1000	DEUDA PUBLICA						
1100	OTROS EGRESOS						
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 605,144.11	$ 296,980.25	$ 823,871.09	$ 358,320.88	$ 320,366.09	$2,404,682.42
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS						$2,404,682.42

4 TESORERIA MUNICIPAL

4 1 DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 271,944.11
101	SUELDO			$ 115,770.15
1	TESORERO MUNICIPAL	$ 100.00	$ 100.00	$ 36,700.00
1	SECRETARIA EJECUTIVA	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
1	INTENDENTE	$ 59.55	$ 59.55	$ 21,854.85
1	AUXILIAR DE CONTADOR	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 3,823.20
142	CANASTA BASICA			$ 11,449.44
143	QUINQUENIOS			$ 13,134.00
148	AGUINALDO			$ 14,195.25
149	PRIMA VACACIONAL			$ 2,154.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 1,814.40
157	AYUDA PARA RENTA			$ 6,344.40
166	BONO BUROCRATICO			$ 3,231.75
168	FONDO DE AHORRO			$ 11,577.02
171	COMPENSACION			$ 87,750.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 700.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 42,600.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 6,600.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 9,000.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 4,800.00
261	COMBUSTIBLES,LUB.Y ADITIVOS			$ 15,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 1,800.00
292	MAT.Y ACCES.PARA EQ.COMPUTO			$ 1,800.00
295	SUSCRIPCIONES MEDIOS DE DIFUSION			$ 3,600.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 84,600.00
301	SERV.POSTAL,TELEG.Y PAQUETERIA			$ 1,200.00
302	SERVICIO TELEFONICO			$ 28,800.00
321	ASESORIA Y CAPACITACION			$ 4,800.00
333	SEGUROS Y FINANZAS			$ 4,800.00
342	MANTEN. Y CONSERV. MOB.YEQUIPO			$ 1,800.00
344	MANTEN.Y CONS. VEH.Y EQ. TRANS			$ 3,600.00
346	MANTEN. Y CONS. EQUIPO COMPUTO			$ 3,600.00
361	GASTOS DE PROPAGANDA			$ 4,800.00
371	PASAJES			$ 4,800.00
372	VIATICOS			$ 4,800.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL			$ 9,600.00
382	GASTOS DE REPRESENTACION			$ 9,600.00
383	GASTOS MENORES			$ 2,400.00

500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$ 206,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$ 6,000.00
516	EQUIPO DE COMPUTACION			$ 200,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 605,144.11

4 TESORERIA MUNICIPAL

4 2 DIRECCION DE CONTABILIDAD

PART.PRES.		CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100		SERVICIOS PERSONALES			$ 279,280.25
101		SUELDO			$ 154,763.90
	1	ENCARGADO DE CONCILIACIONES	$ 52.40	$ 52.40	$ 19,230.80
	1	CONTADOR GENERAL	$125.10	$ 125.10	$ 45,911.70
	2	AUXILIAR DE CONTADOR	$ 77.95	$ 155.90	$ 57,215.30
	1	CAPTURISTA	$ 88.30	$ 88.30	$ 32,406.10
132		BONO DE TRANSPORTE			$ 5,097.60
142		CANASTA BASICA			$ 14,475.36
143		QUINQUENIOS			$ 23,146.80
148		AGUINALDO			$ 18,976.50
149		PRIMA VACACIONAL			$ 5,693.00
153		PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 2,419.20
157		AYUDA PARA RENTA			$ 8,142.00
166		BONO BUROCRATICO			$ 5,539.50
168		FONDO DE AHORRO			$ 15,476.39
171		COMPENSACION			$ 25,200.00
180		DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 350.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 14,700.00
201		MATERIAL DE OFICINA			$ 9,000.00
202		MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 1,200.00
204		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 900.00
231		REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 900.00
244		MATERIAL ELECTRICO			$ 900.00
271		VESTUARIO Y EQUIPO			$ 1,800.00
300		SERVICIOS GENERALES			$ 1,200.00
301		SERV.POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA			$ 600.00
383		GASTOS MENORES			$ 600.00
500		BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$ 1,800.00
501		MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$ 1,800.00
		SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 296,980.25

4 TESORERIA MUNICIPAL

4 3 DIRECCION DE INGRESOS

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 727,871.09
101	SUELDO			$ 369,752.50
1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
2	INSPECTOR DE ESPECTACULOS	$ 43.65	$ 87.30	$ 32,039.10
1	CAJERA GENERAL	$ 88.30	$ 88.30	$ 32,406.10
3	RECAUDADORES	$ 70.15	$ 210.45	$ 77,235.15
3	AGENTES FISCALES	$ 74.40	$ 223.20	$ 81,914.40
3	AUXILIAR CONTADOR	$ 77.95	$ 233.85	$ 85,822.95
1	AUXILIAR DE LICENCIAS Y MULTAS FED.	$ 74.40	$ 74.40	$ 27,304.80
121	PERSONAL EVENTUAL			$ 42,000.00
122	HONORARIOS			$ 18,000.00
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 14,018.60
142	CANASTA BASICA			$ 40,400.16
143	QUINQUENIOS			$ 33,878.88
148	AGUINALDO			$ 45,337.50
149	PRIMA VACACIONAL			$ 8,302.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 6,652.80
157	AYUDA PARA RENTA			$ 22,628.40
166	BONO BUROCRATICO			$ 12,453.00
168	FONDO DE AHORRO			$ 36,975.25
171	COMPENSACION			$ 22,272.00
174	TIEMPO EXTRA			$ 53,800.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 1,400.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 76,800.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 4,800.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 1,200.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 54,000.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 3,600.00
144	MATERIAL ELECTRICO			$ 1,800.00
261	COMBUSTIBLES, LUB.Y ADITIVOS			$ 1,800.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 4,800.00
292	MAT.Y ACCES.PARA EQ.COMPUTO			$ 4,800.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 14,400.00
321	ASESORIA Y CAPACITACION			$ 2,400.00
333	SEGUROS Y FINANZAS			$ 1,800.00
341	MANTEN.Y CONSERV.MOB Y EQUIPO			$ 1,800.00
371	PASAJES			$ 1,800.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL			$ 1,200.00
383	GASTOS MENORES			$ 600.00
384	CONGRESOS Y CONVENCIONES			$ 4,800.00

500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$ 4,800.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$ 4,800.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 823,871.09

4 TESORERIA MUNICIPAL

4 4 DIRECCION DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 322,020.88
101	SUELDO			$ 188,619.65
1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	PAGADORA	$ 125.10	$ 125.10	$ 45,911.70
3	AUXILIARES DE CONTADOR	$ 77.95	$ 233.85	$ 85,822.95
1	ANALISTA PRESUPUESTAL	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 5,097.60
142	CANASTA BASICA			$ 14,475.36
143	QUINQUENIOS			$ 17,931.60
148	AGUINALDO			$ 23,127.75
149	PRIMA VACACIONAL			$ 3,589.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 2,419.20
157	AYUDA PARA RENTA			$ 8,142.00
166	BONO BUROCRATICO			$ 5,384.25
168	FONDO DE AHORRO			$ 18,861.97
171	COMPENSACION			$ 30,672.00
174	TIEMPO EXTRA			$ 3,000.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 700.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 24,600.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 7,200.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 1,200.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 12,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO			$ 600.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 3,600.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 11,700.00
301	SERV.POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA			$ 300.00
333	SEGUROS Y FIANZAS			$ 900.00
335	COMISIONES BANCARIAS			$ 9,000.00
341	MANTEN.Y CONSERV. MOB.Y EQUIPO			$ 1,200.00
383	GASTOS MENORES			$ 300.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 358,320.88

4 TESORERIA MUNICIPAL

4 5 DIRECCION DE CATASTRO

PART.PRES.	CONCEPTO				
100	SERVICIOS PERSONALES			$	261,866.09
101	SUELDO			$	135,826.70
1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$	33,030.00
1	SUB DIRECTOR	$ 65.00	$ 65.00	$	23,855.00
2	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	$ 70.35	$ 140.70	$	51,636.90
1	FISCAL NOTIFICADOR	$ 74.40	$ 74.40	$	27,304.80
121	PERSONAL EVENTUAL			$	24,000.00
132	BONO DE TRANSPORTE			$	3,823.20
142	CANASTA BASICA			$	13,821.12
143	QUINQUENIOS			$	8,850.00
148	AGUINALDO			$	16,654.50
149	PRIMA VACACIONAL			$	2,147.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$	1,814.40
157	AYUDA PARA RENTA			$	7,296.00
166	BONO BUROCRATICO			$	3,220.50
168	FONDO DE AHORRO			$	13,582.67
171	COMPENSACION			$	30,480.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$	350.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$	23,100.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$	4,800.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$	900.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$	6,600.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$	4,800.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$	1,200.00
292	MAT. Y ACCES. PARA EQ. COMPUTO			$	4,800.00
300	SERVICIOS GENERALES			$	17,400.00
321	ASESORIA Y CAPACITACION			$	3,600.00
341	MANTEN. Y CONSER. MOB. Y EQUIPO			$	1,800.00
346	MANTEN. Y CONS. EQUIPO COMPUTO			$	3,600.00
371	PASAJES			$	4,800.00
383	GASTOS MENORES			$	3,600.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$	18,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$	18,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$	320,366.09

5 OFICIALIA MAYOR

TITULO	DESCRIPCION	05-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 679,519.30	$ 679,519.30
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 164,800.00	$ 164,800
300	SERVICIOS GENERALES	$ 462,000.00	$ 462,000.00
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 18,000.00	$ 18,000.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE POSIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA		
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$1,324,319.30	$ 1,324,319.30
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS		$ 1,324,319.30

5 OFICIALIA MAYOR

5 1 DESPACHO DEL C. OFICIAL MAYOR

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 679,519.30
101	SUELDO			$ 354,136.65
1	OFICIAL MAYOR	$ 100.00	$ 100.00	$ 36,700.00
1	JEFE DE RECURSOS MATERIALES	90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	JEFE DE SISTEMAS	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	SECRETARIA EJECUTIVA	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
1	SECRETARIO	$ 74.40	$ 74.40	$ 27,304.80
1	CAPTURISTA	$ 88.30	$ 88.30	$ 32,406.10
1	ENCARGADO DEL ALMACEN MPAL.	$ 74.40	$ 74.40	$ 27,304.80
1	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
1	AUXILIAR ALMACEN MPAL.	$ 61.65	$ 61.65	$ 22,625.55
1	ENCARGADO COMBUSTIBLE	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
1	MECANICO AUTOELECTRICO	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 10,195.20
142	CANASTA BASICA			$ 33,694.08
143	QUINQUENIOS			$ 26,613.60
148	AGUINALDO			$ 43,422.75
149	PRIMA VACACIONAL			$ 5,949.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 4,838.40
157	AYUDA PARA RENTA			$ 18,187.20
166	BONO BUROCRATICO			$ 8,924.25
168	FONDO DE AHORRO			$ 35,413.67
171	COMPENSACION			$ 137,094.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 1,050.00

200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 164,800.00
201	MATERIALES DE OFICINA	$ 30,000.00
202	MATERIALES SANITARIO Y DE LIMPIEZA	$ 12,000.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	$ 30,000.00
231	REF.ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.	$ 54,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO	$ 1,200.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	$ 28,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 4,800.00
292	MAT. Y ACCES. PARA EQ.COMPUTO	$ 4,800.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 462,000.00
301	SERV.POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA	$ 600.00
302	SERVICIO TELEFONICO	$ 48,000.00
321	ASESORIA Y CAPACITACION	$ 18,000.00
334	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 300,000.00
341	MANTEN. Y CONSERV.MOB. Y EQUIPO	$ 12,000.00
342	MANTEN. Y CONSERV. DE MAQUINARIA	$ 12,000.00
344	MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ. TRANS.	$ 24,000.00

5 OFICIALIA MAYOR

5 1 DESPACHO DEL C. OFICIAL MAYOR

PART.PRES.	CONCEPTO	ANUAL
346	MANTEN. Y CONS. EQUIPO COMPUTO	$ 18,000.00
362	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFIC.	$ 1,200.00
371	PASAJES	$ 1,800.00
372	VIATICOS	$ 6,000.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 18,000.00
383	GASTOS MENORES	$ 2,400.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 18,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	$ 18,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$1,324,319.30

- -

6 OBRAS PUBLICAS

CAPITULO	DESCRIPCION	06-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 949,977.59	$ 949,977.59
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 216,800.00	$ 216,800.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 67,200.00	$ 67,200.00
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES Y INMUEBLES	$ 12,000.00	$ 12,000.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.	$ 18,500.00	$ 18,500.00
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA		

1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 19,745.977.59	$ 19,745,977.59
	SUMA EL CENTRO DE COSTO		$ 19,745,977.59

6 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

6 1 DESPACHO DEL C.DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 949,977.59
101	SUELDO			$ 529,892.95
1	DIRECTOR	$ 100.00	$ 100.00	$ 36,700.00
1	SUB DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	INSPECTOR DE OBRAS PUBLICAS	$ 52.85	$ 52.85	$ 19,395.95
1	SUB DIRECTOR DE PERMISOS	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	SUPERVIDOR DE OBRA	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
1	SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	SUB DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	INSPECTOR VIA PUBLICA	$ 43.65	$ 43.65	$ 16,019.55
1	INSPECTOR VIA PUBLICA	$ 43.65	$ 43.65	$ 16,019.55
1	SECRETARIA EJECUTIVA	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
1	CHOFER ENCARGADO	$ 67.05	$ 67.05	$ 24,607.35
4	DIBUJANTE	$ 70.15	$ 280.60	$ 102,980.20
1	TOPOGRAFO	$ 85.05	$ 85.05	$ 31,213.35
3	CADENEROS	$ 61.65	$ 184.95	$ 67,876.65
1	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 14,018.40
142	CANASTA BASICA			$ 54,630.24
143	QUINQUENIOS			$ 34,288.80
148	AGUINALDO			$ 64,973.25
149	PRIMA VACACIONAL			$ 7,657.60
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 6,652.80
157	AYUDA PARA RENTA			$ 28,338.00
166	BONO BUROCRATICO			$ 11,486.25
168	FONDO DE AHORRO			$ 52,989.30
171	COMPENSACION			$ 144,000.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			1,050.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 216,800.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 18,000.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 9,000.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 18,000.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 50,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO			$ 3,600.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 99,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 6,000.00

291	PLACAS Y ACCESORIOS DE REGISTRO	$	6,000.00
292	MAT.Y ACCES. PARA EQ.COMPUTO	$	3,600.00
293	MATERIAL FOTOGRAFICO	$	3,600.00
300	SERVICIOS GENERALES	$	67,200.00
302	SERVICIO TELEFONICO	$	24,000.00
341	MANTEN. Y CONSERV.MOB. Y EQUIPO	$	3,600.00

6 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

6 1 DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO COLECTIVO	ANUAL
342	MANTEN. Y CONSERV.DE MAQUINARIA	$	6,000.00
344	MANTEN.Y CONS. VEH. Y EQ. TRANS.	$	12,000.00
362	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFIC.	$	12,000.00
371	PASAJES	$	3,600.00
372	VIATICOS	$	3,600.00
383	GASTOS MENORES	$	2,400.00
		$	
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$	12,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	$	6,000.00
502	EQUIPO DE ADMINISTRACION	$	6,000.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	$	18,500.000.00
631	OBRAS PUBLCIAS DIRECTA	$	500,000.00
632	OBRAS PUBLICAS CONVENIDA	$	18,000.000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$	19,745,977.59

==========

==========

==========

==========

==========

==========

==========

7 SERVICIOS PUBLICOS

CAPITULO	DESCRIPCION	07-01	07-02	07-03	07-04	07-05	07-06	07-07	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 196,888.60	$ 202,192.13	$ 175,097.52	$ 122,832.30	$ 245,832.30	$ 4,203,109.84	$ 75,827.58	$5,221,840.42
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 14,400.00	$ 10,800.00	$ 279,600.00	$ 12,300.00	$ 15,300.00	$ 1,163,600.00	$ 1,200.00	$1,497,200.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 146,600.00	$ 156,000.00	$ 12,000.00		$ 9,000.00	$ 366,000.00		$ 689,600.00
400	TRANSFERENCIAS								
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 24,000.00							$ 24,000.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.								
800	EROGACIONES ESPECIALES								
900	CANCELACION DE PASIVOS								
1000	DEUDA PUBLICA								
1100	OTROS EGRESOS								
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 381,888.60	$ 368,992.13	$ 466,697.45	$ 135,192.52	$ 270,132.30	$ 5,732,709.84	$ 77,027.58	$7,432,640.42
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS								$ 7,432,640.42

7 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

7 1 DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO		ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$	196,888.60
101	SUELDO			$	85,749.55
1	DIRECTOR	$ 100.00	$ 100.00	$	36,700.00
1	SUBDIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$	33,030.00
1	INSPECTOR DE OBRAS	$ 43.65	$ 43.65	$	16,019.55
142	CANASTA BASICA			$	7.115.04
148	AGUINALDO			$	10,514.25
157	AYUDA PARA RENTA			$	2,854.80
168	FONDO DE AHORRO			$	8,574.96
171	COMPENSACION			$	82,080.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$	14,400.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$	6,000.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$	2,400.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$	2,400.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$	3,600.00
300	SERVICIOS GENERALES			$	146,600.00
302	SERVICIO TELEFONICO			$	12,000.00
312	ARREND.MUEBLES, MAQ. Y EQUIPO			$	36,000.00
313	ARREND.EQUIPO DE TRANSPORTE			$	36,000.00
342	MANTEN.Y CONSERV. DE MAQUINARIA			$	50,000.00
344	MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ. TRANS.			$	12,000.00
383	GASTOS MENORES			$	600.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			$	24,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION			$	12,000.00
502	EQUIPO DE ADMINISTRACION			$	12,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$	381,888.60

7 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

7 2 PAVIMENTOS Y EMPEDRADOS

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO		ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$	202,192.13
101	SUELDO			$	119,366.75
2	ALBAÑILES	$ 70.15	$ 140.30	$	51,490.10
2	AYUDANTES	$ 61.65	$ 123.30	$	45,251.10
1	PINTOR	$ 61.65	$ 61.65	$	22,625.55

132	BONO DE TRANSPORTE	$ 6,372.00
142	CANASTA BASICA	$ 15,129.60
143	QUINQUENIOS	$ 14,607.60
148	AGUINALDO	$ 14,636.25
149	PRIMA CACACIONAL	$ 3,252.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	$ 3,024.00
157	AYUDA PARA RENTA	$ 8,988.00
166	BONO BUROCRATICO	$ 4,878.75
168	FONDO DE AHORRO	$ 11,936.68
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 10,800.00
231	REF.ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.	$ 4,800.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	$ 2,400.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 3,600.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 156,000.00
395	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	$ 156,000.00
	SUMA DE LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 368,992.13

7 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

7 3 ALUMBRADO PUBLICO

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 175,097.45
101	SUELDO			$ 99,860.70
2	ELECTRICISTAS	$ 74.40	$ 148.80	$ 54,609.60
2	AYUDANTES DE ELECTRICISTA	$ 61.65	$ 123.30	$ 45,251.10
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 5,097.60
142	CANASTA BASICA			$ 12,103.68
143	QUINQUENIOS			$ 14,392.80
148	AGUINALDO			$ 12,244,50
149	PRIMA VACACIONAL			$ 2,721.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 2,419.20
157	AYUDA PARA RENTA			$ 7,190.40
166	BONO BUROCRATICO			$ 4,081.50
168	FONDO DE AHORRO			$ 9,986.07
174	TIEMPO EXTRA			$ 5,000.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 279,600.00
231	REF. ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 24,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO			$ 240,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 12,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 3,600.00
300	SERVICIOS GENERALES			$ 12,000.00
344	MANTEN.Y CONS. VEH.Y EQ. TRANS.			$ 12,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 466,697.45

7 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
7 4 PANTEON MUNICIPAL

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO		ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$	122,892.92
101	SUELDO				
1	ADMINISTRADOR	$ 65.00	$ 65.00	$	23,855.00
2	MOZOS	$ 59.50	$ 119.00	$	43,673.00
132	BONO DE TRANSPORTE			$	2,548.80
142	CANASTA BASICA			$	8,423,52
143	QUINQUENIOS			$	4,428.00
148	AGUINALDO			$	8,280.00
149	PRIMA VACACIONAL			$	1,190.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$	1,209.60
157	AYUDA PARA RENTA			$	4,546.80
166	BONO BUROCRATICO			$	1,785.00
168	FONDO DE AHORRO			$	6,752.80
171	COMPENSACION			$	16,200.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$	12,300.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$	900.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$	1,200.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$	1,800.00
252	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERT.			$	3,600.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$	3,600.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$	1,200.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$	135,192.52

7 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
7 5 RASTRO MUNICIPAL

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO		ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$	245,832.30
101	SUELDO			$	141,680.35
1	ADMINISTRADOR	$ 46.25	$ 46.25	$	16,973.75
1	INSPECTOR DE GANADO	$ 42.30	$ 42.30	$	15,524.10
3	MOZOS	$ 59.50	$ 178.50	$	65,509.50
1	MATADOR DE RESES	$ 59.50	$ 59.50	$	21,836.50
1	SELLADOR DE CARNES	$ 59.50	$ 59.50	$	21,836.50
132	BONO DE TRANSPORTE			$	6,372.00
142	CANASTA BASICA			$	19,872.96
143	QUINQUENIOS			$	11,214.00
148	AGUINALDO			$	17,372.25
149	PRIMA VACACIONAL			$	2,975.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$	3,024.00

157	AYUDA PARA RENTA	$ 10,891.20
166	BONO BUROCRATICO	$ 4,462.50
168	FONDO DE AHORRO	$ 14,168.04
171	COMPENSACION	$ 13,800.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 15,300.00
201	MATERIAL DE OFICINA	$ 900.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	$ 1,200.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	$ 1,200.00
231	REF. ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.	$ 3,600.00
244	MATERIAL ELECTRICO	$ 3,600.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	$ 2,400.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 2,400.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 9,000.00
342	MANTEN. Y CONSERV. DE MAQUINARIA	$ 9,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 270,132.30

7 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

7 6 ASEO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES

PART.PRES.	CONCEPTO				
1	MOZO	$ 59.50	$	59.50	$ 21,836.50
47	MOZOS	$ 59.50	$	2,796.50	$1,026,315.50
1	INTENDENTE	$ 59.50	$	59.50	$ 21,836.50
15	JARDINEROS	$ 61.65	$	924.75	$ 339,383.25
12	BACHEADOR	$ 67.05	$	804.60	$ 295,288.20
4	PODADOR	$ 61.65	$	246.60	$ 90,502.20
3	PEON	$ 59.50	$	178.50	$ 65,509.50
1	ENCARGADO REP.UNIDADES	$ 77.90	$	77.90	$ 28,589.30
1	MOZO BARRENDERO	$ 59.50	$	59.50	$ 21,836.50
13	CHOFERES	$ 67.05	$	871.65	$ 319,895.55
121	PERSONAL EVENTUAL				$ 300,000.00
132	BONO DE TRANSPORTE				$ 124,891.20
142	CANASTA BASICA				$ 298,911.84
143	QUINQUENIOS				$ 273,297.70
148	AGUINALDO				$ 273,555.00
149	PRIMA VACACIONAL				$ 60,790.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE				$ 59,270.40
157	AYUDA PARA RENTA				$ 177,116.40
166	BONO BUROCRATICO				$ 91,185.00
168	FONDO DE AHORRO				$ 223,099.30
174	TIEMPO EXTRA				$ 90,000.00

200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1,163,600.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.	$ 500,000.00
252	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERT.	$ 3,600.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	$ 600,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 60,000.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 366,000.00
342	MANTEN. Y CONSERV. DE MAQUINARIA	$ 36,000.00
344	MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ.TRANS.	$ 240,000.00
396	MANTENIMIENTO DE PARQ. Y JARDINES	$ 90,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 5,732,709.84

7 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

7 7 MERCADOS PUBLICOS MUNICIPALES

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 75,827.58
101	SUELDO			$ 43,673.00
2	MOZOS	$ 59.50	$ 119.00	$ 43,673.00
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 2,548.80
142	CANASTA BASICA			$ 6,051.84
143	QUINQUENIOS			$ 6,051.84
148	AGUINALDO			$ 5,355.00
149	PRIMA VACACIONAL			$ 1,190.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 1,209.60
157	AYUDA PARA RENTA			$ 3,595.20
166	BONO BUROCRATICO			$ 1,785.00
168	FONDO DE AHORRO			$ 4,367.30
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 1,200.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO			$ 1,200.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 77,027.58

---

8 RECR. CULTURA Y DEPORTE

CAPITULO	DESCRIPCION	08-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 1,001,747.81	$ 1,001,747.81
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 84,000.00	$ 84,000.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 292,200.00	$ 292,200.00
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS		

1000 DEUDA PUBLICA
110 OTROS EGRESOS

SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE$ 1,377,947.81 $ 1,377,947.81

SUMA EL CENTRO DE COSTOS $ 1,377,947.81

8 DIRECCION DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE
8 1 DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 1,001,747.81
101	SUELDO			$ 595,751.10
1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	SUB DIRECTOR DE CULTURA	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
1	SUB DIRECTOR DE TURISMO	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
1	SUB DIRECTOR DE DEPORTES	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
1	ENCARGADO BIBLIOTECA	$ 52.40	$ 52.40	$ 19,230.80
1	ADMINISTRADOR DE UNIDADES DEPORT.	55.00	$ 55.00	$ 20.185.00
1	PROMOTOR DE DEPORTES	$ 55.00	$ 55.00	$ 20,185.00
9	JARDINEROS	$ 61.65	$ 554.85	$ 203,629.95
1	AUXILIAR TECNICO	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
2	INTENDENTES	$ 59.50	$ 119.00	$ 43,673.00
1	OPERADOR EQUIPO DE SONIDO	$ 61.65	$ 61.65	$ 22,625.55
1	BOLETERA	$ 61.65	$ 61.65	$ 22,625.55
1	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
3	BIBLIOTECARIOS	$ 56.10	$ 168,30	$ 61,766.10
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 24,213.60
142	CANASTA BASICA			$ 66,979.20
143	QUINQUENIOS			$ 53,710.80
148	AGUINALDO			$ 73,048.50
149	PRIMA VACACIONAL			$ 11,759.00
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 11,491.20
157	AYUDA PARA RENTA			$ 37,960.80
166	BONO BUROCRATICO			$ 17,638.50
168	FONDO DE AHORRO			$ 59,575.11
171	COMPENSACION			$ 47,520.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 2,100.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 84,000.00
201	MATERIAL DE OFICINA			$ 18,000.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 9,000.00
203	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 9,000.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 6,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO			$ 2,400.00
252	PALGUICIDAS, ABONOS Y FERT.			$ 1,200.00
261	COMBUSTIBLES, LUB.Y ADITIVOS			$ 30,000.00

271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 4,800.00
296	MATERIAL DIDACTICO	$ 3,600.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 292,200.00
301	SERVICIO POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA	$ 300.00
302	SERVICIO TELEFONICO	$ 7,500.00
341	MANTEN.Y CONSERV. MOB. Y EQUIPO	$ 3,600.00
342	MANTEN.Y CONSERV. DE MAQUINARIA	$ 3,600.00
344	MANTEN.Y CONS.VEH. Y EQ. TRANS.	$ 3,600.00

8 DIRECCION DE RECREACION, CULTURA Y DEPORTE

8 1 DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE

PART.PRES.	CONCEPTO	ANUAL
361	GASTOS DE PROPAGANDA	$ 3,600.00
365	PROMOCION Y DESARROLLO	$ 12,000.00
371	PASAJES	$ 2,400.00
372	VIATICOS	$ 2,400.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 12,000.00
383	GASTOS MENORES	$ 1,200.00
392	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTIST.	$ 240,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$1'377.947.81

9 PLANEACION

CAPITULO	DESCRIPCION	09-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES	$ 345,148.80	$ 351,148.80
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 99,600.00	$ 99,600.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 34,200.00	$ 34,200.00
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA		
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 478,948.80	$ 478,948.80
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS		$ 478,948.80

- -

9 DIRECCION DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

9 1 DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE PLANEACION

PART.	PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100		SERVICIOS PERSONALES			$ 345,148.80
101		SUELDO			$ 198,840.60
	1	DIRECTOR	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
	1	ANALISTA CONTROL	$ 52.40	$ 52.40	$ 19,230.80
	1	ANALISTA FINANCIERO	$ 60.65	$ 60.65	$ 22,258.55
	1	JEFE DE ENLACE FINANCIERO	$ 60.65	$ 60.65	$ 22,258.55
	1	SUBDIRECTOR DE PLANEACION	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
	1	SUB DIRECTOR DE PROM. Y DES.	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
	1	SECRETARIA EJECUTIVA	$ 77.95	$ 77.95	$ 28,607.65
	1	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
132		BONO DE TRANSPORTE			$ 2,548.80
142		CANASTA BASICA			$ 17,910.24
143		QUINQUENIOS			$ 9,538.80
148		AGUINALDO			$ 24,381.00
149		PRIMA VACACIONAL			$ 1,481.00
153		PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 1,209.60
157		AYUDA PARA RENTA			$ 8,353.20
166		BONO BUROCRATICO			$ 2,221.50
168		FONDO DE AHORRO			$ 19,884.06
171		COMPENSACION			$ 58,080.00
180		DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 700.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS			$ 99,600.00
201		MATERIAL DE OFICINA			$ 15,000.00
202		MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA			$ 9,000.00
204		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION			$ 24,000.00
231		REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.			$ 24,000.00
261		COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS			$ 24,000.00
292		MAT. Y ACCES. PARA EQ.COMPUTO			$ 3,600.00
300		SERVICIOS GENERALES			$ 34,200.00
301		SER.POSTAL,TELEG. Y PAQUETERIA			$ 1,200.00
302		SERVICIO TELEFONICO			$ 9,000.00
341		MANTEN. Y CONSERV. MOB. Y EQUIPO			$ 3,600.00
344		MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ. TRANS.			$ 12,000.00
381		GASTO DE ORDEN SOCIAL			$ 6,000.00
383		GASTOS MENORES			$ 2,400.00
		SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE			$ 478,948.80

- - - -- - - -- - -- - -- - -- - - - - - - - - -- -- - -- - - - -- - -- - --

10 SEGURIDAD PUBLICA

CAPITULO	DESCRIPCION	01-01	01-02	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONAL	$4,823,520.02	$ 713,713.18	$ 5,537,233.20
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,363,200.00	$ 244,800.00	$ 1,608,000.00
300	MATERIALES GENERALES	$ 306,600.00	$ 37,200.00	$ 343,800.00

		10-01	01-02	TOTALES
400	TRANSFERENCIAS			
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 129,600.00		$ 129,600.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.			
800	EROGACIONES ESPECIALES			
900	CANCELACION DE PASIVOS			
1000	DEUDA PUBLICA			
1100	OTROS EGRESOS			
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 6,622,920.02	$995,713.18	$7,618,633.20
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS			$7,618,633.20

10 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

10 1 DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD

PART.PRES.	CONCEPTO	DIARIO	COLECTIVO	ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$4,823,520.02
101	SUELDO			$3,311,918.10
1	DIRECTOR	$ 100.00	$ 100.00	$ 36,700.00
1	ALCAIDE	$ 61.30	$ 61.30	$ 22,497.10
1	SUB DIRECTOR OPERATIVO	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
1	COMANDANTE PRIMERO	$ 74.00	$ 74.00	$ 27,158.00
2	OFICIAL	$ 62.15	$ 124.30	$ 45,618.10
8	POLICIA SEGUNDO	$ 57.40	$ 459.20	$ 168,526.40
13	POLICIA TERCERO	$ 52.60	$ 683.80	$ 350,954.60
9	CELADOR	$ 47.85	$ 430.65	$ 158,048.55
140	AGENTE DE POLICIA	$ 47.85	$6,699.00	$2,458,533.00
1	JEFE DE TRABAJO SOCIAL	$ 65.00	$ 65.00	$ 23,855.00
1	SECRETARIO TAQUIMECANOGRAFO	$ 70.15	$ 70.15	$ 25,745.05
2	INTENDENTES	$ 59.55	$ 119.10	$ 43,709.70
1	TECNICO DE SEGURIDAD	$ 47.80	$ 47.80	$ 17,542.60
121	PERSONAL EVENTUAL			$ 60,000.00
132	BONO DE TRANSPORTE			$ 3,823.20
142	CANASTA BASICA			$ 435,980.16
143	QUINQUENIOS			$ 15,166.80
148	AGUINALDO			$ 406,093.50
149	PRIMA VACACIONAL			$ 1,892.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE			$ 1,814.40
157	AYUDA PARA RENTA			$ 10,150.80
166	BONO BUROCRATICO			$ 2,838.75
167	ESTIMULOS Y RECOMPENSAS			$ 93,840.00
168	FONDO DE AHORRO			$ 331,191.81
171	COMPENSACION			$ 93,840.00
174	TIEMPO EXTRA			$ 50,000.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES			$ 4,970.00

200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 1,363,200.00
201	MATERIAL DE OFICINA	$ 15,000.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	$ 4,800.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	$ 15,000.00
221	ALIMENTACION DE RECLUSOS	$ 180,000.00
231	REF. ACC. Y HERRAMIENTAS MEN.	$ 360,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO	$ 6,000.00
253	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$ 2,400.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	$ 660,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 96,000.00
281	MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE	$ 6,000.00
291	PLACAS Y ACCESORIOS DE REGISTRO	$ 18,000.00

10 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

10 1 DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SEGURIDAD

PART.PRES.	CONCEPTO	ANUAL
300	SERVICIOS GENERALES	$ 306,600.00
301	SER.POSTAL, TELEG. Y PAQUETERIA	$ 600.00
302	SERVICIO TELEFONICO	$ 36,000.00
334	IMPUESTOS Y DERECHOS	$ 36,000.00
341	MANTEN.Y CONSERV. MOB. Y EQUIPO	$ 3,600.00
342	MANTEN. Y CONSERV. DE MAQUINARIA	$ 3,600.00
344	MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ. TRANS.	$ 180,000.00
363	GASTOS DE TELETRANSO. Y RADIOTRAN.	$ 36,000.00
371	PASAJES	$ 2,400.00
372	VIATICOS	$ 2,400.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 2,400.00
383	GASTOS MENORES	$ 3,600.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 129,600.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	$ 3,600.00
502	EQUIPO DE ADMINISTRACION	$ 6,000.00
572	EQUIPO DE COMUNICACION	$ 60,000.00
573	EQUIPO DE SEGURIDAD Y ARMAMENTO	$ 60,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$6,622,920.02

10 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD

10 2 VIALIDAD

PART.PRES.	CONCEPTO			ANUAL
100	SERVICIOS PERSONALES			$ 713,713.18
101	SUELDO			$ 413,407.15
1	SUB DIRECTOR DE VIALIDAD	$ 90.00	$ 90.00	$ 33,030.00
19	AGENTE "A"	$ 54.55	$ 1,036.45	$ 380,377.15

142	CANASTA BASICA (DESPENSA)	$ 68,951.76
143	QUINQUENIOS	$ 38,889.60
148	AGUINALDO	$ 50,690.25
149	PRIMA VACACIONAL	$ 10,364.50
153	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	$ 23,050.80
157	AYUDA PARA RENTA	$ 38,258.40
168	FONDO DE AHORRO	$ 41,340.72
171	COMPENSACION	$ 27,360.00
180	DIA SOCIAL DE LAS MADRES	$ 1,400.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 244,800.00
201	MATERIALES DE OFICINA	$ 2,400.00
202	MATERIAL SANITARIO Y DE LIMPIEZA	$ 1,200.00
204	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	$ 15,000.00
231	REF.ACC.Y HERRAMIENTAS MEN.	$ 36,000.00
244	MATERIAL ELECTRICO	$ 1,200.00
261	COMBUSTIBLES, LUB. Y ADITIVOS	$ 90,000.00
271	VESTUARIO Y EQUIPO	$ 24,000.00
298	MAT. P/CONSEV. DE SEÑALES DE TRAN.	$ 75,000.00
300	SERVICIOS GENERALES	$ 37,200.00
302	SERVICIO TELEFONICO	$ 12,000.00
344	MANTEN. Y CONS. VEH. Y EQ. TRANS.	$ 24,000.00
383	GASTOS MENORES	$ 1,200.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 995,713.18

11 SUBVENCIONES Y SUB.

CAPITULO	DESCRIPCION	11-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
300	SERVICIOS GENERALES		
400	TRANSFERENCIAS	$ 4,356,000.00	$ 4,356,000.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA		
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 4,356,000.00	$ 4,356,000.00
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS		$ 4,356,000.00

11 SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS

11 1 SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS

PART.PRES.	CONCEPTO	ANUAL
400	TRANSFERENCIAS	$ 4,356,000.00
401	SUBSIDIOS DIVERSOS	$ 300,000.00
407	PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 960,000.00
410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 1,800,000.00
412	GASTOS FUNERARIOS	$ 36,000.00
414	BECAS	$ 60,000.00
421	SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.	$ 1,200,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 4,356,000.00

12 CONV. NAC. COORD. FISC.

CAPITULO	DESCRIPCION	12-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
300	SERVICIOS GENERALES		
400	TRANSFERENCIAS	$ 18,000.00	$ 18,000.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA		
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 18,000.00	$ 18,000.00
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS		$ 18,000.00

- -

12 CONVENIO NACIONAL DE COORINACION FISCAL

12 1 CONVENIO NACIONAL DE COORDINACION FISCAL

PART.PRES.	C O N C E P T O	
400	TRANSFERENCIAS	$ 18,000.00
405	MULTAS FEDERALES PARTICIPABLES	$ 18,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 18,000.00

13 EROGACIONES ESPECIALES

CAPITULO	DESCRIPCION	13-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
300	SERVICIOS GENERALES	$ 540,000.00	$ 540,000.00
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$ 1,908,000.00	$1,908,000.00
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES	$ 2,694,000.00	$2,694,000.00
900	CANCELACION DE PASIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA		
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 5,142,000.00	$5,142,000.00
	SUMA EL CENTRO DE COSTO		$5,142,000.00

13 EROGACIONES ESPECIALES
13 1 EROGACIONES ESPECIALES

PART. PRES.	CONCEPTO	ANUAL
300	SERVICIOS GENERALES	$ 540,000.00
303	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	$ 180,000.00
333	SEGUROS Y FIANZAS	$ 60,000.00
343	MAT. Y CONSERV. DE INMUEBLES	$ 120,000.00
381	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$ 180,000.00
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	$1,908,000.00
501	MOBILIARIO DE ADMINISTRACION	$ 36,000.00
502	EQUIPO DE ADMINISTRACION	$ 36,000.00
516	EQUIPO DE COMPUTACION	$ 36,000.00
531	VEHICULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 600,000.00
561	EDIFICIOS Y TERRENOS	$1,200,000.00
800	EROGACIONES ESPECIALES	$2,694,000.00
802	COMPLEMENTARIAS	$ 120,000.00
804	IMPREVISTAS	$ 60,000.00
805	PROVISIONES SALARIALES Y ECON.	$2,400,000.00
807	RECARGOS IMSS	$ 12,000.00
810	RECARGOS ISPT	$ 12,000.00
815	GASTOS DE COBRANZA	$ 90,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$5,142,000.00

14 CANC. DE PASIVOS

CAPITULO	DESCRIPCION	14-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
300	SERVICIOS GENERALES		
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS	$ 1,512,000.00	$ 1,512,000.00
1000	DEUDA PUBLICA		
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 1,512,000.00	$ 1,512,000.00
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS		$ 1,512,000.00

14 CANCELACION DE PASIVOS
14 1 CANCELACION DE PASIVOS

PART.PRES.	CONCEPTO	
900	CANCELACION DE PASIVO	$ 1,512,000.00
902	ADEUDOS EJ.FISC.ANT. X SERV.PER.	$ 1,260,000.00
903	AD.EJ.ANT. X CONC.DIST.SERV.PER.	$ 240,000.00
904	DEV.INGR. PERC. INDEB. EN EJ ANT.	$ 12,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 1,512,000.00

- -

15 DEUDA PUBLICA

CAPITULO	DESCRIPCION	15-01	TOTALES
100	SERVICIOS PERSONALES		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		
300	SERVICIOS GENERALES		
400	TRANSFERENCIAS		
500	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
600	OBRAS PUBLICAS Y CONST.		
800	EROGACIONES ESPECIALES		
900	CANCELACION DE PASIVOS		
1000	DEUDA PUBLICA	$1,104,000.00	$ 1,104,000.00
1100	OTROS EGRESOS		
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 1,104,000.00	$ 1,104,000.00
	SUMA EL CENTRO DE COSTOS		$ 1,104,000.00

15 DEUDA PUBLICA
15 1 DEUDA PUBLICA

PART.PRES.	CONCEPTO	
1000	DEUDA PUBLICA SEGUN CONVENIO	$ 1,104,000.00
1010	CREDITO DE BANOBRAS	$ 216,000.00
1011	CREDITO BANCO MEXICANO	$ 216,000.00
1012	CREDITO BANCA PROMEX	$ 216,000.00
1020	INTERESES CREDITO BANOBRAS	$ 168,000.00
1021	INTERESES CREDITO BANCO MEXICANO	$ 168,000.00
1022	INTERESES CREDITO BANCA PROMEX	$ 120,000.00
	SUMA LA UNIDAD RESPONSABLE	$ 1,104,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- LA TESORERIA MUNICIPAL ES LA UNICA FACULTADA - PARA EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE PAGO AUTORIZADO.

ARTICULO TERCERO.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DEBERAN SOMETER A CONSIDERACION DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS, CONTRATACION POR HONORARIOS CAMBIOS DE CATEGORIAS Y OROGAMIENTO DE COMPENSACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS - DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS. UNA VEZ APROBADAS Y FIRMADAS LAS PROPUESTAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBERAN REMITIRSE A LA OFICIALIA MAYOR, LA QUE REMITIRA UNA COPIA A LA TESORERIA, PARA - QUE SE VALIDEN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES.

ARTICULO CUARTO.- LOS INCREMENTOS DE SUELDOS Y LAS COMPENSACIONES ADICIONALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEPENDIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, SERAN PAGADOS CONFORME A LOS - ACUERDOS AUTORIZADOS POR EL C.PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTICULO QUINTO.- SE AUTORIZA A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA QUE CUANDO LO ESTIME NECESARIO, DOCUMENTE A CORTO PLAZO, OBLIGACIONES DEL EJERCICIO CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO.

ARTICULO SEXTO.- LA TESORERIA MUNICIPAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, DEBERA CONSIDERAR LA RESERVAS NECESARIAS, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO.

ARTICULO SEPTIMO.- SE FACULTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA HACER - TRANSFERENCIAS DE SALDOS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO, CON EL FIN DE CUBRIR POSIBLES DIFERENCIAS DE OTRAS.

ARTICULO OCTAVO: CUANDO LA RECAUDACION POR LOS CONCEPTOS A QUE - SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998, EXCEDA EL MONTO DEL PRESENTE PRESUPUESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRA AUTORIZAR EROGACIONES ADICIONALES HASTA POR EL IMPORTE DE DICHOS EXCEDENTES, DEBIENDO CANALIZARLAS PREFERENTEMENTE A LOS - PROGRAMAS PRIORITARIOS O ESTRATEGICOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

DEL USO DE ESTA FACULTAD, INFORMARA JUSTIFICADAMENTE AL H. CABILDO, AL PRESENTAR LA CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO NOVENO: LAS PARTIDAS GLOBALES DEL PRESUPUESTO, SOLO PODRAN AFECTARSE MEDIANTE ORDENES DE PAGO QUE AUTORICE LA TESORERIA MUNICIPAL.

ARTICULO DECIMO.- TODAS LAS COMPRAS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO, DEBERAN SER REALIZADAS POR CONDUCTO DE LA OFICIALIA MAYOR.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA TESORERIA MUNICIPAL - PARA QUE A LA PRESENTACION DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS, PAGUE SIN PREVIA ORDEN DE COMPRA O DE SERVICIO, TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

A) GASTO DE CORRESPONDENCIA POSTAL Y TELEGRAFICA.
B) SERVICIO TELEFONICO
C) SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
D) RENTAS, CUANDO EXISTAN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

T R A N S I T O R I O :

UNICO: EN PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA PRIMERO DE - ENERO DE 1998 Y ESTARA VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, DEBIENDOSE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA".

- - - Pasándose luego al QUINTO punto del orden del día. El Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles, tomó la palabra, y refiriéndose a la C. Presidente Municipal le preguntó su opinión acerca de la iniciativa que se presenta para ser aprobada pero se refirió luego a los demás integrantes del H. Ayuntamiento diciendoles que ya en una sesión muy anterior el H.Cabildo había aprobado esta misma iniciativa y solo se le había pedido a la C.Presidente Mpal. que adecuadara, lo cual a la fecha no ha hecho. Aclaró además que todo mundo tramita ante el H. Ayuntamiento solicitudes para venta de bebidas alcohólicas, ya que por ello no se cobra nada, y que cobrando con esta iniciativa se frenara tal inquietud social que hay en vender bebidas - alcohólicas. Después a continuación tomó la palabra la C. Presidente Municipal, Licda. Espinosa Radillo, quien dijo que efectivamente tuvo a su cuidado el adecuar la aprobación de la inicia-

tiva que también se presenta hoy para su aprobación, y solicita se apruebe nuevamente, aunque en la actualidad no sea una medida política, pero si se tiene un fundamento en que se puede detener algo la venta de bebidas alcohólicas y la proliferación de centros de vicio, y se llegará a la conclusión de que quien quiera vender bebidas alcohólicas que pague un impuesto y el que no quiera pagar un impuesto que no venda bebidas alcohólicas. -

A continuación también tomó la palabra el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade, quien dijo que si procede aprobar esta iniciativa, ya que el H. Ayuntamiento percibirá más dinero - para sufragar el costo de los servicios que presta y considerando además que la federación pondrá a disposición del H. - Ayuntameinto más dinero en la proporción de los ingresos o - cobros que se lleven a cabo. -

Ya para terminar el C. Regidor J.Jesús Cisneros Espinosa preguntó que con relación a esta iniciativa él quería saber que negocios se gravarán y que otros no, a lo que finalmente el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrazco, contestó que pagará quien tenga un espectacular y no venda ahí cerveza; - además quien tiene ahí un anuncio y vende lo anunciado. Osea que si Maeva, la Cerveza Superior, etc. se anuncia en espectaculares, ellos pagarán, pero no se cobrarán sobre productos - básicos y solo sobre anuncios de productos con los cuales se especule. Y después de la exposición de dudas y la satisfacción de estas y de demás preguntas el H. Cabildo por mayoría de - votos aprobó, con la abstención de los CC. Regidores José - Luis Rodríguez Virgen y MIguel Mendoza Pérez, la propuesta de adición de la Ley General de Ingresos del Municipio de Tecomán, para el ejercicio fiscal 1998, por lo que respecta a los conceptos de derechos por permiso para la colocación de anuncios y derechos por la expedición de licencias municipales de giros que expenden bebidas embriagantes, ordenando así mismo sea comunicado esto de inmediato a la H. Legislatura local - para que se incluya a la Ley que señala.

La presente edición quedó como sigue:

IV.- LICENCIAS PARA ANUNCIOS Y PUBLICIDAD

POR LA EXPEDICION O REFRENDO DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA COLOCACION DE ANUNCIOS Y CARTELES O LA REALIZACION DE PUBLICIDAD, CON EXCEPCION DE LA QUE SE REALICE POR MEDIO DE LA' TELEVISION, RADIO, PERIODICOS Y REVISTAS, POR METRO CUADRADO' Y POR ANUALIDAD, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACION:

A.-	PINTADOS O ADOSADOS A LA FACHADA, OPACOS. HASTA DE 1.5 M2.....	1.0
B.-	PINTADOS O ADOSADOS A LA FACHADA, OPACOS DE MAS DE 1.5 M2.....	3.0
C.-	ADOSADOS A LA FACHADA, LUMINOSOS.....	8.0

D.-	ROTULADOS TEMPORALES, HASTA POR 30 DIAS	1.0
E.-	AUTOSOPORTADOS, TIPO BANDERA, OPACOS	6.0
F.-	AUTOSOPORTADOS, TIPO BANDERA, LUMINOSOS	10.0
G.-	EN AZOTEAS	12.0
H.-	MANTAS PROVISIONALES, HASTA POR 30 DIAS	1.0
I.-	MOVILES NO SONOROS	10.0
J.-	TRATANDOSE DE PUBLICIDAD REALIZADA POR AUTOPARLANTES SONOROS FIJOS O MOVILES, SE PAGARA POR ANUALIDAD.....	20.0
	POR DIA.....	1.00
K.-	OTROS NO ESPECIFICADOS DE..... 1.0 A	12.0

EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO, PODRAN COLOCARSE ANUNCIOS PROMOCIONANDO LOS PRODUCTOS O MARCAS QUE EXPENDAN LOS QUE ESTARAN EXCENTOS DE PAGO PERO SUJETOS A RECABAR LICENCIA CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 143 INCISO G) DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL, NO CAUSARAN ESTOS DERECHOS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, YA SEAN CENTRALES O PARAESTATALES, NI LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS CON FINES NO LUCRATIVOS, CIENTIFICOS O CULTURALES, ASI COMO LOS PARTIDOS POLITICOS. TAMPOCO LO CAUSARAN LOS ANUNCIOS RELATIVOS A NOMBRES, DENOMINACIONES O RAZON SOCIAL DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, CUANDO ESTAN FIJADOS EN SUS ESTABLECIMIENTOS O VEHICULOS.

V.- LICENCIAS PARA BEBIDAS ALCOHOLICAS.

POR LA EXPEDICION O REFRENDO DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO SEA LA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS O LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE INCLUYAN EL EXPENDIO DE DICHAS BEBIDAS, CUANDO SE EFECTUEN TOTAL O PARCIALMENTE CON EL PUBLICO EN GENERAL, SE PAGARA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA:

A).- POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, POR CADA UNA:

I.-	BARES Y CENTROS BOTANEROS	DE 100 A 200
II.-	CENTROS NOCTURNOS	DE 400 A 800
III	CABARETS	DE 150 A 200
IV.-	RESTAURANTES BAR	DE 150 A 300
V.-	RESTAURANTES	DE 20 A 50
VI.-	PARIANES	DE 200 A 400
VII.-	DISCOTECAS	DE 150 A 350
VIII	CASINOS O SIMILARES	DE 500 A 800

IX.-	CLUBES SOCIALES	DE	20	A	50
X.-	DEPOSITO DE CERVEZA	DE	30	A	50
XI.-	DEPOSITADOS DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	DE	150	A	300
XII.-	AGENCIA	DE	200	A	400
XIII.-	TIENDAS DE ABARROTES	DE	20	A	50
XIV.-	TIENDAS DE AUTORISERVICIO	DE	100	A	200
XV.-	TIENDAS DEPARTAMENTALES	DE	400	A	600
XVI.-	HOTELES Y MOTELES	DE	100	A	150
XVII.-	CENADURIAS				0
XVIII.-	MARISQUERIAS				0
XIX.-	OTROS GIROS NO ESPECIFICADOS	DE	30	A	600

B).- POR EL REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, POR CADA UNA:

I.-	BARES Y CENTROS BOTANEROS	DE	50	A	100
II.-	CENTROS NOCTURNOS	DE	200	A	400
III.-	CABARETS	DE	70	A	100
IV.-	RESTAURANTES-BAR	DE	70	A	150
V.-	RESTAURANTES	DE	10	A	25
VI.-	PARIANES	DE	100	A	200
VII.-	DISCOTECAS	DE	70	A	175
VIII.-	CASINOS O SIMILARES	DE	250	A	450
IX.-	CLUBES SOCIALES	DE	10	A	25
X.-	DEPOSITOS DE CERVEZA	DE	15	A	25
XI.-	DEPOSITOS DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	DE	70	A	140
XII.-	AGENCIAS	DE	100	A	250
XIII.-	TIENDAS DE ABARROTES	DE	10	A	25
XIV.-	TIENDAS DE AUTOSERVICIOS	DE	50	A	100
XV.-	TIENDAS DEPARTAMENTALES	DE	200	A	300
XVI.-	HOTELES Y MOTELES	DE	50	A	125
XVII.-	CENADURIAS				0
XVIII.-	MARISQUERIAS				0
XIX.-	OTROS GIROS NO ESPECIFICADOS	DE	20	A	300

C.- POR LA EXPEDICION DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS POR DIA.

I.-	BARES Y CENTROS BOTANEROS	DE	2	A	10
II.-	CENTROS NOCTURNOS	DE	5	A	15
III.-	CABARETS	DE	5	A	15
IV.-	RESTAURANTES-BAR	DE	2	A	10
V.-	RESTAURANTES	DE	1	A	5
VI.-	PARIANES	DE	10	A	30
VII.-	DISCOTECAS	DE	5	A	15
VIII.-	CASINOS O SIMILARES	DE	10	A	30
IX.-	CLUBES SOCIALES	DE	2	A	10

X.-	DEPOSITOS DE CERVEZA	DE 1 A 5
XI.-	DEPOSITOS DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	DE 2 A 10
XII.-	AGENCIAS	DE 10 A 30
XIII.-	TIENDAS DE ABARROTES	DE 1 A 5
XIV.-	TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEPARTAMENTALES O SIMILARES DE 5 A 15	DE 2 A 10
XV.-	HOTELES Y MOTELES	DE 2 A 10
XVI.-	CENADURIAS	0
XVII.-	MARISQUERIAS	0
XVIII.	OTROS GIROS NO ESPECIFICADOS	DE 2 A 30

D.- POR LA EXPEDICION DE AUTORIZACIONES DE FUNCIONAMIENTO EN HORARIO EXTRAORDINARIO, DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDAN - BEBIDAS ALCOHOLICAS POR CADA HORA.

I.-	BARES Y CENTROS BOTANEROS	DE 2 A 10
II.-	CENTROS NOCTURNOS	DE 5 A 15
III.-	CABARETS	DE 5 A 15
IV.-	RESTAURANTES-BAR	DE 2 A 10
V.-	RESTAURANTES	DE 2 A 10
VI.=	PARIANES	DE 10 A 30
VII.-	DISCOTECAS	DE 5 A 15
VIII.-	CASINOS O SIMILARES	DE 10 A 30
IX.-	CLUBES SOCIALES	DE 2 A 10
X.-	DEPOSITOS DE CERVEZA	DE 2 A 10
XI.-	DEPOSITOS DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	DE 2 A 10
XII.-	AGENCIAS	DE 10 A 30
XIII.-	TIENDAS DE ABARROTES	DE 2 A 5
XIV.-	TIENDAS DE AUTORISERVICIO, DEPARTAMENTALES O SIMILARES DE 5 A 15 O SIMILARES	
XV.-	CENADURIAS	0
XVI.-	MARISQUERIAS	0
XVII.-	OTROS GIROS NO ESPECIFICADOS	DE 2 A 30

Se trató el punto número seis del orden del día y el C. Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade tomando la palabra, manifestó que - el C. Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Presidente Municipal electo ya tiene impresas sus invitaciones para su toma de pose - sión, y que no las ha enviado por el debido respeto que debe - guardar al H. Ayuntamiento hasta que este no determine la designación como Recinto Oficial el Casino de la Feria, e invitó a - los integrantes del H. Cabildo para que resuelvan sobre este punto; y al respecto los integrantes del H. Ayuntamiento por unanimidad de votos acordaron designar al Casino de la Feria como Recinto Oficial para que el C. Presidente Municipal Electo, Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes lleve a cabo su toma de posesión' a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 1997. - - - - - -

- - - A continuación se trató el SEPTIMO punto del orden del día para lo cual el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles presen-

[illegible] de licen[illegible]

tó la cantidad de 22 solicitudes de licencias para venta de bebidas alcohólicas, las cuales fueron aprobadas por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, también con previa aprobación de la Dirección de Obras Públicas Municipales, y las presenta - apra que el H. Cabildo también haga los mismos, ya que todas - ellas reunen los requisitos previstos por la Ley. A continuación el H. Cabildo por unanimidad de votos aprobó las siguientes li - cencais para la venta de bebidas alcohólicas:

	NOMBRE	GIRO	UBICACION
1.-	AMELIA PINTO ORTEGA	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN - ENVASE CERRADO.	ZARAGOZA No.125
2.-	CELIA GARCIA VALDOVINOS	DEPOSITO DE CERVEZA Y VINOS EN ENVASE CERRADO.	EMILIANO ZAPATA No.189
3.-	AMPARO VALDOVINOS CABELLOS	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO.	TEPEYAC E INSURGENTES.
4.-	GLORIA ROCHA VILLALOBOS	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO.	ABEL CORONA No.349 COL. LAZARO CARDENAS 2
5.-	FRANCISCA NAVA GONZALEZ	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO	AV. PINOS SUAREZ No.285, CERRO DE ORTEGA, COL.
6.-	ROBERTO JOSE CALLEJA RAMIREZ.	DEPOSITO CON VENTA DE-CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO.	JAVIER MINA No. 39
7.-	MA. CONCEPCION MENDOZA GONZALEZ	MINISUPER CON VENTA DE' CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO	MIGUEL DE LA MADRID No.375, COL. MIGUEL HIDALGO
8.-	GUILLERMO OCAMPO HERNANDEZ	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO.	GUATEMALA No..7 -A MADRID, COL.
9.-	ANASTASIO ROJAS OLIVARES	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO.	LOPEZ VELARDE No. 305- COL. SAN - ISIDRO
10	MA. VIKY TAPIA ALCANTAR	RESTAURANT-BAR CON VENTA DE CERVEZA Y VINO - AL COPEO CON LOS ALI - MENTOS.	MORELOS No.399
11.-	ANA ELISA ORONA FLORES	RESTAURANT-BAR CON VENTA DE CERVEZA Y VINO - AL COPEO CON LOS ALI - MENTOS.	LOPEZ MATEOS No. 328

12.-	ANTONIO OCHOA GUARDADO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CE - RRADO.	ANDADOR E. PORTES GIL No.62-
13.-	SUSANA MURATALLA VENTURA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CE - RRADO.	COLEGIO MILITAR - No.944
14.-	JOSE ANTONIO MORENO - ROCHA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CE - RRADO.	IDOLINA MOGUEL No. 499, COL. AMP. LAS FLORES.
15.-	GREGORIO EVANGELINA - CARDENAS	RESTAURANT CON VENTA - DE CERVEZA CON ALIMENTOS.	P.GUTIERREZ NTE. No.10001,
16.-	CESAR ARNOLDO COSME - CENTENO	MINISUPER CON VENTA DE VINO EN ENVASE CERRADO	GUILLERMO PRIETO No.504.
17.-	HECTOR GERARDO BOHOS-LAVSKY G.	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO.	OCAMPO No.21
18.-	JUAN JOSE GOMEZ GONZALEZ	RESTAURANT BAR	AV.INSURGENTES No. 1450
19.-	GUADALUPE MENDOZA	DISCOTECA	CONOCIDO, COFRADIA DE MORELOS.
20.-	JUAN JOSE GOMEZ GONZALEZ	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA Y VINO EN ENVASE CERRADO.	INDEPENDENCIA No. 435
21.-	ABEL GARCIA MACIAS	MINISUPER CON VENTA DE VINOS Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO.	JAVIE MINA No.917
22.-	BENIGNO BEJARANO GUEVARA	MINISUPER CON VENTA DE-VINOS Y CERVEZA EN ENVASE CERRADO.	ABASOLO Y PROGRESO

- - - Finalmente se pasó al punto OCHO del orden del día, correspondiente' a la clausura de la sesión, en la que no habiendo más asuntos que tratar - se dió por concluida a las 18:30 horas del día de su fecha. - - - - - - - -

LIC. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

C.ING.MA. VIRY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

C. LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

C.ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. ELIAS CASTREJON VILLAGRA
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. J.JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE